

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 145/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el Expte. N° S-234/04/10; la nota de fecha 10/04/13, mediante la cual la Secretaría Académica solicita se extienda certificación de aprobación final de adscripción en la asignatura “Administración de Recursos Humanos y de la Producción” a la Cra. Natalí Bejar; la Resolución “C.D.” N° 017/08, que establece el Reglamento de Adscripciones a cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 54 a 71, obra el trabajo final titulado: “Inserción laboral y las competencias conductuales”, elaborado por la Cra. Natalí Bejar a fin de cumplimentar los requisitos establecidos en los artículos 24° inc. g) y 28° de la Resolución “C.D.” N° 017/08.

Que en fecha 09/04/13, la Profesora a cargo de la titularidad de la referida cátedra, Cra. María Carolina Jatón, expresa que el trabajo presentado por la Cra. Natalí Bejar fue elaborado con alto contenido pedagógico y conceptual y lo califica como excepcional.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 14/05/13 y 16/05/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar por la presente, a la Cra. Natalí BEJAR (D.N.I. N° 18.894.569), la certificación de aprobación final de su adscripción a la cátedra “Administración de Recursos Humanos y de la Producción”, por el período del 17 de abril de 2011 al 18 de abril de 2013, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.